

En La Paz, implementarán carriles compartidos para ciclistas



FOTOS: Ayuntamiento de La Paz.

La Paz, Baja California Sur (BCS). Derivado de la cooperación bilateral entre el **Gobierno de México** y el **Gobierno de Alemania**, a través de la **Cooperación Alemana al Desarrollo GIZ**, y de donde surgió el **Programa de Implementación de la Red Ciclista de La Paz**, en los próximos días se estarán habilitando los **carriles compartidos para ciclistas y automovilistas** en vialidades específicas de esta ciudad, informa el **Ayuntamiento de La Paz** a través de un boletín de prensa.

Julio César Mendoza Meza, director de Movilidad y Transporte de la **Dirección General de Seguridad Pública, Policía**

Preventiva y Tránsito Municipal, explicó que ante el incremento del número de automóviles que circulan por la ciudad, se deben implementar alternativas de transporte para poder disminuir los conflictos que conlleva este crecimiento en el **parque vehicular**.

*En este sentido, señaló que se está trabajando en coordinación con el **grupo alemán GIZ**, así como la organización **BCSicletos Colectivo de Ciclismo Urbano, A.C.**, las acciones para poder implementar la **Red de Movilidad Ciclista**, de la mano de una estrategia de seguridad para que tanto el **ciclista** como el **automovilista** no puedan ser sujetos a un **siniestro vial**.*

En una primera acción realizada enteramente por la organización **BCSicletos Colectivo de Ciclismo Urbano, A.C.**, con el aval de las autoridades correspondientes en la materia, se inició con **la instalación de primer carril compartido**, el cual abarca en su totalidad la calle Jalisco, desde **Calzada Forjadores de Sudcalifornia** hasta calle Rangel, con una extensión de 2.7 kilómetros.



Mendoza Meza explicó, que con anterioridad el **Reglamento de Tránsito para el Municipio de La Paz**, en sus Artículos 87 y 88 Fracción 1, contemplaba la obligación de los automovilistas a respetar el derecho de tránsito, dando preferencia a ciclistas que hagan uso de estas vías; así mismo, la obligación del ciclista a circular utilizando un solo carril de circulación, siendo preferencial el de baja velocidad.

Finalmente, el Director de Tránsito Municipal exhorta a los automovilistas a extremar sus precauciones al circular por los **carriles indicados como prioritarios para el ciclista**, recordando que estas acciones van encaminadas a despresurizar las vialidades de la ciudad mediante el uso de formas alternativas y sustentables para el traslado, como es en su caso la **bicicleta como medio de transporte**.